

FABRICA DE CONOS CAMPEON S. A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

ING. MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA, portadora de la cedula de ciudadanía # 0917307225, en mi calidad de Gerente de la compañía denominada **FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.**, expediente # 5.558-1.974, ante usted, atentamente, expongo y solicito.-

1.- Aparejo la Segunda Copia certificada de la Escritura Pública de Posesión Efectiva, de fecha 6 de noviembre del 2.019, de los bienes dejados por la de cujus señora Olga Gladys Mendieta Hernández, quien era propietaria de 474 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, dentro del paquete accionario de la compañía **FABRICA DE CONOS CAMPEON S. A.**-

2.- Así mismo acompaño la Segunda Copia certificada de la Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación, de fecha 15 de noviembre del 2.019, a su única heredera señora **MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0917307225, de las 474 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, dentro del paquete accionario de la compañía **FABRICA DE CONOS CAMPEON S. A.**---

3.- Habiéndose registrado en el Libro de Acciones y Accionistas la transferencia de acciones por causa de sucesión, tengo a bien dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de Compañías, a fin de que se actualice los datos de la empresa en la página web de la Superintendencia de Compañías.---

Para notificaciones señalo el correo electrónico **marcelitatorres76@gmail.com**.---

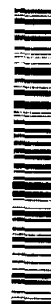
Es Justicia,

Marcela Torres

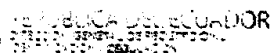
22 NOV 2019 14:00

RECIBO: 13

20 NOV 2019



N° TRAMITE: 3057-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 5558
2011/13 1536



091730722-5



CECILA DE
CECILIADARA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERCERA MINORETA
MINORELA PATRINA
LUGAR DE NACIMIENTO
OLIVERA
GUAYAMA
BOULEVARD MINORELA
FECHA DE NACIMIENTO 1876-12-04
NACIONALIDAD GUAYANESA
SEXO BRASER
ESTADO CIVIL CASADO
DIGNIDAD ARTURO
MINORELA MINORELA

**WEST REGION
BACHELOR**

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

17

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ARNALDO LUIS ALFONSO

APellidos y nombres de la madre
MARICELA MORALES OLGA OLIVERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2017-08-10

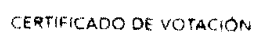
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-10



செய்து கொடுக்கப்பட்டிருக்கிறது.



Price: \$49.95 (U.S. & Canada)



CDE

0023 F

0023 - 114

0017307225

TORRES MENDIETA MARCELA FATMA



GUAYAS

GUAYAQUIL

2006/05/26 星期一

PARQUE OLMEDO SAN ALEJO

ELECCIONES

COPIES 0

1. NAME
 2. ADDRESS
 3. CITY
 4. STATE
 5. ZIP

2019

[Handwritten signature]



Factura: 002-992-000034517

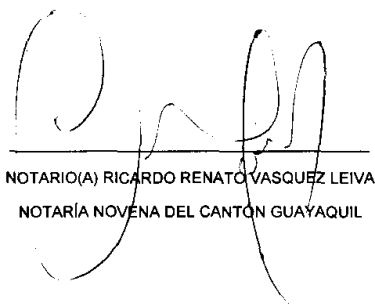


20190901009C01404

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901009C01404

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:52).


NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FABRICA DE CONOS CAMPEON S. A.

Guayaquil, 28 de Octubre del 2019



Senora Ingeniera

MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FABRICA DE CONOS CAMPEON S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, sus atribuciones y deberes están determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada en la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, el 14 de Junio de 1.973 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de Febrero de 1.974.-

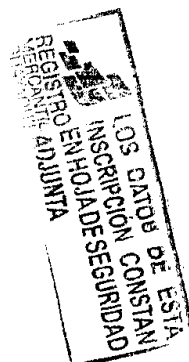
Atentamente,

SR. DENNYS MARCELO MENDIETA TORRES

Secretario Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 28 de Octubre del 2019, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía # 0917307225.-

SRA. ING. MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA





NUMERO DE REPERTORIO:52.652
FECHA DE REPERTORIO:05/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.**, a favor de **MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA**, de fojas **49.823 a 49.836**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.613**.

ORDEN: 52652



Guayaquil, 07 de noviembre de 2019

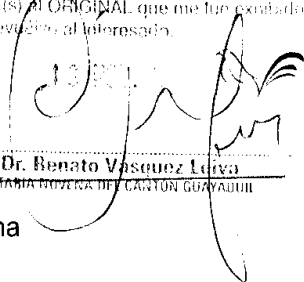
REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útil(es) es/son y exacta(s) el ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

0127710


Dr. Benato Vasquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



Factura: 001-001-000013941



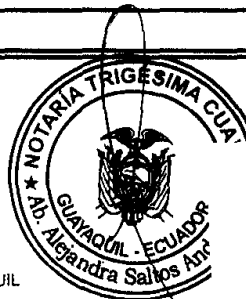
20190901034P00831

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901034P00831					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES MENDEIETA MARCELA FATIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917307225	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 9057-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 5558

2019	09	01	034	P00831
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



ESCRITURA PÚBLICA DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:
QUE CELEBRA LA SEÑORA
MARCELA FATIMA TORRES
MENDIETA._____

Cuantía: US\$1,351.00._____

DI: 2 COPIAS._____

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los QUINCE días del mes
de Noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada
MARÍA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE, Notaria Trigésima
Cuarta de este Cantón comparece con plena capacidad,
libertad y conocimiento a la celebración de la presente
escritura: La señora **MARCELA FATIMA TORRES**
MENDIETA, quien declara ser ecuatoriana, casada, Ingeniera
Comercial, por sus propios derechos. La compareciente es
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en esta ciudad, a quienes de conocerla
doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
instruida de la naturaleza y resultados de esta escritura
pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, para su
otorgamiento me presenta la Minuta siguiente: "**SEÑORA**
NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse incorporar una en la cual conste la Partición
Extrajudicial, que se celebra de conformidad con las cláusulas
siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el
otorgamiento de la presente escritura pública la señora doña
MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA, por sus propios



1 derechos, ecuatoriana, mayor de edad, casada, ingeniera
2 comercial, domiciliada en el cantón Guayaquil; capaz para
3 obligarse y contratar, quien lo hace de manera libre,
4 voluntaria y con la capacidad legal necesaria para intervenir
5 en este acto, de acuerdo con lo dispuesto en el Código Civil
6 vigente.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora doña
7 **MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA**, es actual única
8 titular de los derechos y acciones hereditarios que recaen
9 sobre el cien por ciento, por sucesión abintestato de quien
10 fuera su madre señora doña Olga Gladys Mendieta
11 Hernández (fallecida el veintiséis de mayo del dos mil
12 diecinueve), cuya Posesión Efectiva fue por Acta otorgada en
13 el cantón Guayaquil, el seis de noviembre del dos mil
14 diecinueve ante la Notaria Trigésima Cuarta del cantón,
15 Abogada María Alejandra Saltos Andrade, por la cual se
16 concede la Posesión Efectiva pro – indiviso de los bienes
17 dejados por la causante señora Olga Gladys Mendieta
18 Hernández. Los bienes consisten en: **Uno.- Paquete**
19 **accionario dentro de la compañía FABRICA DE HIELO EL**
20 **NEVADO S.A.**, en donde la de Cujus era propietaria de
21 ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
22 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; **Dos.-**
23 **Paquete accionario dentro de la compañía FABRICA DE**
24 **CONOS CAMPEON S.A.**, en donde la de Cujus era
25 propietaria de cuatrocientas setenta y cuatro acciones
26 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
27 América (US\$1.00) cada una; y, **Tres.- Paquete accionario**
28 **dentro de la compañía SERVIHELADOS S.A.**, en donde la



1 de Cujus era propietaria de setecientas noventa y siete
2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
3 Unidos de América (US\$1.00) cada una.- **TERCERA:**
4 **INVENTARIO DE BIENES.-** La compareciente señora doña
5 **MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA**, declara y
6 manifiesta que las acciones ordinarias y nominativas objeto
7 de la presente liquidación, partición y adjudicación, es el cien
8 por ciento de las acciones que están a nombre de la de Cujus
9 en las siguientes compañías: **Uno.-** Ochenta acciones
10 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
11 América, cada una, que consta a nombre de la de Cujus,
12 dentro del paquete accionario en la compañía FABRICA DE
13 HIELO EL NEVADO S.A.; **Dos.-** Cuatrocientas setenta y
14 cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
15 Estados Unidos de América, cada una, que consta a nombre
16 de la de Cujus, dentro del paquete accionario en la compañía
17 FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.; y, **Tres.-** Setecientas
18 noventa y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar
19 de los Estados Unidos de América, cada una, que consta a
20 nombre de la de Cujus, dentro del paquete accionario en la
21 compañía SERVIHELADOS S.A.- **CUARTA: LIQUIDACIÓN,**
22 **PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.-** La compareciente señora
23 doña **MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA**, aprueba el
24 anterior inventario, dándole a este inventario la calidad de
25 acuerdo transaccional establecido en el código civil y por
26 consiguiente la figura jurídica de sentencia ejecutoriada de
27 última instancia, dejando constancia que sobre las acciones
28 ordinarias y nominativas antes descritas, no pesa gravamen



1 alguno, por lo que no tiene traba alguna, ni prohibición de
2 enajenar: y, de manera libre y voluntaria con la capacidad
3 legal necesaria a sus propios nombres y de conformidad con
4 los certificados obtenidos en líneas de la página web de la
5 Superintendencia de Compañías que se anexan a esta
6 escritura, se acuerda la siguiente autopartición y adjudicación:
7 A doña **MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA**, por ser la
8 única heredera le corresponde lo siguiente: **Uno.-** Ochenta
9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
10 Unidos de América, cada una, dentro del paquete accionario
11 en la compañía **FABRICA DE HIELO EL NEVADO S.A.**;
12 **Dos.-** Cuatrocientas setenta y cuatro acciones ordinarias y
13 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América,
14 cada una, dentro del paquete accionario en la compañía
15 **FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.**; y, **Tres.-** Setecientas
16 noventa y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar
17 de los Estados Unidos de América, cada una, dentro del
18 paquete accionario en la compañía **SERVIHELADOS S.A.-**
19 **QUINTA: DECLARACIÓN.-** La compareciente por sus propios
20 derechos, deja constancia que la adjudicación voluntaria de
21 los bienes (acciones) que ha realizado, corresponde
22 exactamente al cien por ciento de las acciones ordinarias y
23 nominativas que tenía la de Cujus en las tres compañías, el
24 dominio sobre la acciones ordinarias y nominativas materia de
25 este instrumento será de exclusivo patrimonio de la
26 adjudicataria en el cien por ciento según lo establecido en la
27 cláusula anterior, debiéndose la presente escritura pública,
28 luego de las formalidades de ley, registrarse en el Libro de

[illegible]

2019

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JURY

24 - MARZO - 2019

JUSTA ET

CERTIFICADO Nº

CÉPULA No.

TORRES MENDIETA MARCELA FATIMA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCION: 3

PARROQUIA: OLMED

ZONA:

18. MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE
Que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

~~15 NOV 2019~~



Ab. Mario/Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917307225

Nombres del ciudadano: TORRES MENDIETA MARCELA FATIMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO



Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDIETA MENDIETA DENNYS ARTURO

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 1999

Nombres del padre: TORRES ARAUJO LUIS ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDIETA HERNANDEZ OLGA GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-277-01589



197-277-01589

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917307225

Nombre: TORRES MENDIETA MARCELA FATIMA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-277-01622



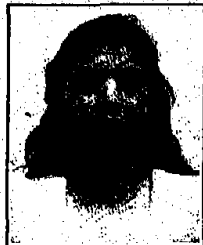
196-277-01622





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



TORRES MENDIETA MARCELA FATIMA

NUI/Pasaporte: 0917307225

Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1976

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de registro de nacimiento: 1977

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 01 / 124 / 124

Datos del padre: TORRES ARAUJO LUIS ALFONSO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: MENDIETA HERNANDEZ OLGA GLADYS

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2019

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG



Nro. de Certificado: 0003153363



0003153363

Abg. Olivier Dumaní Ramírez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada en el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

MENDIETA HERNANDEZ OLGA GLADYS

NUI/Pasaporte: 0903426021

Sexo: MUJER

Edad: 81

Estado Civil: DIVORCIADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 26 DE MAYO DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 27 DE MAYO DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 22 / 193 / 4393

Datos del padre: MENDIETA ALCIBIADES

Datos de la madre: HERNANDEZ OBDULIA

Nombre del/la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: FIBRILACION Y ALETEO VENTRICULAR, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, SEPTICEMIA, TUMOR MALIGNO DE VIAS BILIARES

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

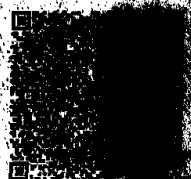


Nro. de Certificado: 0003145991



0903145991

Abg. Olivier Dumani Ramírez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

42441

No. de RUC de la Compañía:

0990759065001

Nombre de la Compañía:

SERVIELADOS SA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903426021	MENDIETA HERNANDEZ OLGA GLADYS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 797.0000	N
2	0917307225	TORRES MENDIETA MARCELA FATIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD):

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 14/11/2019 16:41:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003242813

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

5558

No. de RUC de la Compañía:

0990037566001

Nombre de la Compañía:

FABRICA DE CONOS CAMPEON SA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	
1	0903428021	MENDIETA HERNANDEZ OLGA GLADYS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 474 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0901084350	MENDIETA NUÑEZ MILTON VALENTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0901931543	MENDIETA NUÑEZ ROSARIO DE FATIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0963105533	MENDIETA TORRES DENNIS MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0917307225	TORRES MENDIETA MARCELA FATIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 302 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABRASATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

14/11/2019 16:39:37

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalInformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003242801

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

20103

No. de RUC de la Compañía:

0990022704001

Nombre de la Compañía:

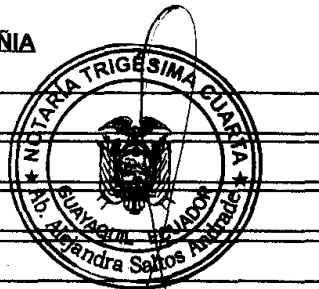
FABRICA DE HIELO EL NEVADO S.A

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903489385	MENDIETA CRESPO FIDEL ALCIBIADES (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 712 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0903426021	MENDIETA HERNANDEZ OLGA GLADYS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0901084350	MENDIETA NUÑEZ MILTON VALENTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 14/11/2019 16:38:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003242794



1 Acciones y Accionistas de las compañías FABRCA DE HIELO
2 EL NEVADO S.A., FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A., y,
3 SERVIHELADOS S.A., para el efecto se deberá hacer llegar
4 copia certificada de este instrumento al representante legal de
5 cada compañía y además comunicar del particular a la
6 Superintendencia de Compañías a fin de que se cumplimiento
7 con el artículo veintiuno de la Ley de Compañías vigente.-
8 **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La señora doña **MARCELA FATIMA**
9 **TORRES MENDIETA**, acepta la presente liquidación y
10 partición y se obliga a realizar todos los gastos notariales,
11 impuestos, honorarios y demás que sean necesarios con el
12 objeto de lograr la legalización y registro de esta escritura.-
13 La cuantía de la presente escritura es la suma de un mil
14 trescientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de
15 América.- Para la comunicación del particular a los
16 representantes legales de las compañías cuyas acciones son
17 objeto de la presente escritura pública, queda autorizado el
18 Abogado patrocinador de la misma.- Sírvase agregar señora
19 Notaria todos los documentos habilitantes que sean
20 necesarios.- Cumpla usted, señora Notaria, con los demás
21 requisitos de ley para la perfecta validez de este instrumento.-
22 Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública,
23 la misma que se encuentra firmada por la **ABOGADO FELIX**
24 **MONTIEL SELLAN**, con Registro número cuatro mil
25 ochocientos cuarenta.- **ES COPIA.-** La compareciente me
26 presenta sus respectivos documentos de identificación
27 personal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
28 escritura se observaron los preceptos legales que el caso



1 requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a la
2 compareciente, que se ratifica en la aceptación de su
3 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
4 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
5 cual Doy Fe. *[Signature]*

6

7

8

9

Marcela Torres M.

10 **f) ING. COM. MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA.-**

11 **C.C. No. 09-17307225.-**

12 **C.V. No. 0023-144.-**

13

14

15

16

17

18 **ABOGADA MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE**

19 **NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA**

20 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

21

22

23

24

25

26

27

28

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**
2 **CERTIFICADA**, que corresponde a la escritura pública de **PARTICIÓN**
3 **EXTRAJUDICIAL: QUE CELEBRA LA SEÑORA MARCELA FATIMA**
4 **TORRES MENDIETA**, que sello y firmo en Guayaquil, a los quince días
5 de Noviembre del dos mil diecinueve.-----

6

7

8

9

10

NOTARIA 34
GUAYAQUIL

11

12

13

14

15

16 |

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Ab. Alejandra Salto Andrade
Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil



Factura: 001-001-000013861



20190901034P00807

PROTOCOLIZACIÓN 20190901034P00807

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (17:04)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

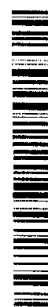
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES MENDIETA MARCÉLA FATIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917307225

Nombre del causante: OLGA GLADYS MENDIETA HERNANDEZ

Observaciones: C. I. 0903426021

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº TRAMITE: 9057-0041-19 2011:19:15:32
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 5558

A/S

NOTARÍA 34
Ab. Alejandra Salas Andrade

2019	09	01	034	P00807
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



PROTOCOLIZACIÓN: _____
DE LOS DOCUMENTOS CONTEN-
TIVOS AL EXPEDIENTE DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA CAUSANTE SEÑORA OLGA
GLADYS MENDIETA HERNANDEZ,
SOLICITADO POR SU HEREDERA
MARCELA FATIMA TORRES
MENDIETA. _____
CUANTÍA: INDETERMINADA. _____
6 DE NOVIEMBRE DEL 2.019. _____
DI: 2 COPIAS. _____

SEÑORA NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL:

MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA, casada, empleada privada;
por sus propios derechos; con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil;
usted, atentamente comparezco, digo y solicito: -----

Con fecha 26 de Mayo del 2.019, falleció en esta ciudad la señora
OLGA GLADYS MENDIETA HERNANDEZ, sin dejar hijos, ni descendientes
alguno, y sin dejar ascendientes vivos al momento de fallecer,
quedando como única heredera su hija la señora **MARCELA FATIMA
TORRES MENDIETA**.-----

De acuerdo a la Ley y acogiéndome a lo dispuesto en el numeral 12,
del Art.18 de la Ley Notarial vigente, solicito a usted, que previo el
trámite respectivo, se me conceda la POSESIÓN EFECTIVA PRO-
INDIVISO y sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por mi
difunta madre **OLGA GLADYS MENDIETA HERNANDEZ**, los que
consisten en los siguientes: a) Paquete accionario dentro de las
Compañías: **FABRICA DE HIELO EL NEVADO S.A.**, en donde la de
Cujus era propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominativas de
un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una;
FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A., en donde la de Cujus era
propietaria de cuatrocientas setenta y cuatro acciones ordinarias y
nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
cada una; y, **SERVIHELADOS S.A.**, en donde la de Cujus era
propietaria de setecientos noventa y siete acciones ordinarias y
nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
cada una; y, b) Cualquier derecho sobre bien mueble o inmueble que
haya adquirido.-----



Adjunto a la presente solicitud, copia certificada de la partidas de nacimiento; y, copia certificada del Certificado de Defunción de la señora OLGA GLADYS MENDIETA HERNANDEZ.-----

Justicia, etc.



Marcela Torres M.



MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA.-
C.C. # 09-17307225.-
C.V. # 0023-144.-

Felix Montiel Sellan.

AB. FELIX MONTIEL SELLAN.-
REG. PROF. # 4.840.-

Vista la solicitud que antecede y por cuanto la misma se encuentra en lo dispuesto en el numeral doce del Artículo Dieciocho, constante en la Ley Notarial vigente, recéptese la declaración juramentada de la señora **MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA**.

Guayaquil, 6 de Noviembre del 2019



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil



En la ciudad de Guayaquil, a seis de Noviembre del año dos mil diecinueve, ante la suscrita Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada María Alejandra Saltos Andrade, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, comparece la señora **MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA**, ecuatoriana, casada, empleada privada, portadora de la cédula de ciudadanía Número cero nueve uno siete tres cero siete dos dos cinco; para rendir su declaración juramentada, y manifiestan lo siguiente: "Yo, **MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA**, que soy la única heredera de los bienes dejados por mi difunta madre **OLGA GLADYS MENDIETA HERNANDEZ**, quien falleció el veintiséis de Mayo del dos mil diecinueve, conforme lo justifico con la Partida de Defunción, que se agregan a la solicitud presentada, sin dejar testamento alguno y sin dejar ascendientes vivos al momento de fallecer.- Los bienes dejados por mi difunta madre se encuentran descritos dentro de la solicitud presentada; y que formarán parte de la presente diligencia, y que son los siguientes: a) Paquete accionario dentro de las Compañías: **FABRICA DE HIELO EL NEVADO S.A.**, en donde la de Cujus era propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; **FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.**, en donde la de Cujus era propietaria de cuatrocientas setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; y, **SERVIHELADOS S.A.**, en donde la de Cujus era propietaria de setecientos noventa y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)

cada una; y, b) Cualquier derecho sobre bien mueble o inmueble que haya adquirido; motivo por el cual solicito se me conceda la Posesión Efectiva, Pro-indiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes antes descritos y dejados por mi antes mencionada madre.- Con lo que termina la presente diligencia, firmando en unidad de acto, con la suscrita Notaria.-----

Marcela Torres

MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA.-

C.C. # 09-17307225.-

C.V. # 0023-144.-



Ab. Alejandra Salto Andrade
**Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil**

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a seis de Noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada **MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE**, Notaria Pública Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, y en atención a la solicitud presentada por la señora **MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA**; en la que solicita se proceda aceptar su declaración juramentada tendiente a solicitar que como heredera se le conceda la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, sobre los bienes dejados por su difunta madre la señora **OLGA GLADYS MENDIETA HERNANDEZ**, quien falleció el veintiséis de Mayo del dos mil diecinueve, en esta ciudad, sin dejar testamento alguno, y sin dejar ascendientes vivos al momento de fallecer, quedando como su única heredera su hija la señora **MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA**.- Los bienes dejados por la causante señora **OLGA GLADYS MENDIETA HERNANDEZ**, son los siguientes: a) Paquete accionario dentro de las Compañías: **FABRICA DE HIELO EL NEVADO S.A.**, en donde la de Cujus era propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; **FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.**, en donde la de Cujus era propietaria de cuatrocientas setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; y, **SERVIHELADOS S.A.**, en donde la de Cujus era propietaria de setecientos noventa y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; y, b) Cualquier derecho sobre bien mueble o inmueble que haya adquirido.- Al efecto se ha procedido a receptar la declaración juramentada de su hija la señora **MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA**, quien afirma bajo juramento que como única heredera de los bienes dejados por su difunta madre **OLGA GLADYS MENDIETA HERNANDEZ**, se le conceda la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, sobre los bienes antes descritos.- Se agregan también al expediente copia certificada del Certificado de Defunción de la señora **OLGA GLADYS MENDIETA HERNANDEZ**; y, copia certificada de la partida de Nacimiento.- En virtud de haberse receptado la declaración juramentada de la compareciente; y, por haberse cumplido con los requisitos determinados en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, yo, Abogada **MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE**, Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil,

concedo la POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO, sobre los bienes descritos anteriormente, dejados por la causante **OLGA GLADYS MENDIETA HERNANDEZ**, a favor de su hija la señora **MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA**, sin perjuicio de los derechos de terceros.- Con lo que termina la presenta acta, de todo lo cual doy fe.-----



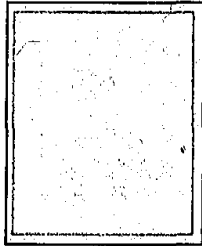
Ab. Alejandra Salto Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil





CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

MENDIETA HERNANDEZ OLGA GLADYS

NUI/Pasaporte: 0903426021

Edad: 81

Sexo: MUJER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: DIVORCIADO

Fecha de fallecimiento: 26 DE MAYO DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 27 DE MAYO DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 22 / 193 / 4393

Datos del padre: MENDIETA ALCIBIADES

Datos de la madre: HERNANDEZ OBDULIA

Nombre del/la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: FIBRILACION Y ALETEO VENTRICULAR, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, SEPTICEMIA, TUMOR MALIGNO DE VIAS BILIARES

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG



Nro. de Certificado: 0003145991



0003145991

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL

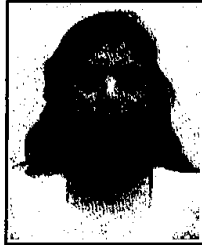


La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



TORRES MENDIETA MARCELA FATIMA

NUI/Pasaporte: 0917307225

Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1976

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de registro de nacimiento: 1977

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 01 / 124 / 124

Datos del padre: TORRES ARAUJO LUIS ALFONSO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: MENDIETA HERNANDEZ OLGA GLADYS

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2019

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG



Nro. de Certificado: 0003153363



0003153363

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

INSTRUCCION: **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Votante: **AB. MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE**

APellidos y Nombres de la Esposa: **AB. MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **GUAYAQUIL, 2017-08-01**

FECHA DE EXPIRACION: **2017-08-01**

0123177

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CECOT

0023 F

0023 - 114

0917307228

0023 F

0023 - 114

0917307228

0023 F

0023 - 114

0917307228



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

- ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

11

CERTIFICADO DE VOTO
24 - MARZO - 2019

0023 F

0023 - 114

0917307228

0023 F

0023 - 114

0917307228

0023 F

0023 - 114

0917307228

0023 F

0023 - 114

0917307228

AB. MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE
Que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

06 NOV 2019



Ab. Maria Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigesima Cuarta
del Canton Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0917307225

Nombres del ciudadano: TORRES MENDIETA MARCELA FATIMA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDIETA MENDIETA DENNYS ARTURO

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 1999

Nombres del padre: TORRES ARAUJO LUIS ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDIETA HERNANDEZ OLGA GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 190-274-05163



190-274-05163

[Handwritten signature of Vicente Talano G.]

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917307225

Nombre: TORRES MENDIETA MARCELA FATIMA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-274-05171



193-274-05171



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

20103

No. de RUC de la Compañía:

0990022704001

Nombre de la Compañía:

FABRICA DE HIELO EL NEVADO S.A

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0603466385	MENDIETA CRESPO FIDEL ALCIBIADES (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 712 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0603426021	MENDIETA HERNANDEZ OLGA GLADYS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0901084350	MENDIETA NUÑEZ MILTON VALENTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

31/10/2019 13:38:32

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003207397

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

5558

No. de RUC de la Compañía:

0990037566001

Nombre de la Compañía:

FABRICA DE CONOS CAMPEON SA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición Judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	ACCIONES
1	0903426921	MENDIETA HERNANDEZ OLGA GLADYS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 474'0000	1
2	0901084350	MENDIETA NUÑEZ MILTON VALENTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8'0000	1
3	0901931543	MENDIETA NUÑEZ ROSARIO DE FATIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8'0000	1
4	0953105533	MENDIETA TORRES DENNIS MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8'0000	1
5	0917307225	TORRES MENDIETA MARCELA FATIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 302'0000	1

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en acuerdo con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 31/10/2019 13:34:45

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003207390

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

42441

No. de RUC de la Compañía:

0990759065001

Nombre de la Compañía:

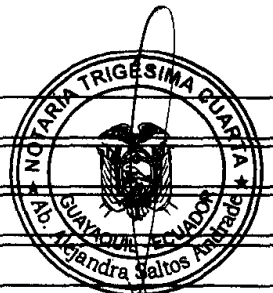
SERVIHELADOS SA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903426021	MENDIETA HERNANDEZ OLGA GLADYS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 797 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0917307225	TORRES MENDIETA MARCELA FATIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

31/10/2019 13:40:21

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



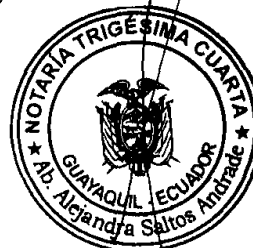
S0003207403

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- En esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el numeral dos del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, los documentos relativos al Expediente de Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante señora **OLGA GLADYS MENDIETA HERNANDEZ**, incluyendo la presente: _____

Guayaquil, 6 de Noviembre del 2.019



Ab. Alejandra Salto Andrade
Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil



1 Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**
2 **CERTIFICADA**, que corresponde a la **PROTOCOLIZACIÓN DE LOS**
3 **DOCUMENTOS CONTENTIVOS AL EXPEDIENTE DE POSESIÓN**
4 **EFFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA**
5 **OLGA GLADYS MENDIETA HERNANDEZ, SOLICITADO POR SU**
6 **HEREDERA MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA**, que sello y
7 firmo en Guayaquil, a los seis días de Noviembre del dos mil diecinueve.-
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20 |
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. Alejandra Salto Andrade
Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil